

# **INCUMBENCIAS PROFESIONALES DEL INGENIERO INDUSTRIAL**

Realizar estudios de factibilidad, proyectar, dirigir, implementar, operar y evaluar el proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.

**Planificar y organizar plantas industriales y plantas de transformación** de recursos naturales en bienes industrializados y servicios.

**Proyectar las instalaciones necesarias** para el desarrollo de procesos productivos destinados a la producción de bienes industrializados y dirigir su ejecución y mantenimiento.

Proyectar, implementar y evaluar el proceso destinado, a la producción de bienes industrializados.

**Determinar las especificaciones técnicas y evaluar la factibilidad tecnológica de los dispositivos, y equipos** necesarios para el funcionamiento del proceso destinado a la producción de bienes industrializados.

Programar y organizar el movimiento y almacenamiento de materiales para el desarrollo del proceso productivo y de los bienes industrializados resultantes.

Participar en el diseño de productos en lo relativo a la determinación de la factibilidad de su elaboración industrial.

**Determinar las condiciones de instalación y de funcionamiento** que aseguren que el conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industrializados se realice en condiciones de higiene y seguridad: establecer las especificaciones de equipos dispositivos y elementos de protección y controlar su utilización.

Realizar la planificación, organización, conducción y control de gestión del conjunto de operaciones necesarias para la producción y distribución de bienes industriales.

Determinar la calidad y cantidad de los recursos humanos para la implementación y funcionamiento del conjunto de operaciones necesarias para la producción de bienes industrializados: evaluar su desempeño y establecer los requerimientos de capacitación.

Efectuar la programación de los requerimientos financieros para la producción de bienes industrializados.

Asesorar en lo relativo al proceso de producción de bienes industrializados y la administración de los recursos destinados a la producción de dichos bienes.

Efectuar tasaciones y valuaciones de plantas industriales en lo relativo a: sus instalaciones y equipos, sus productos semielaborados y elaborados y las tecnologías de transformación utilizadas en la producción y distribución de bienes industrializados.

Realizar arbitrajes y peritajes referidos a: la planificación y organización de plantas industriales, sus instalaciones y equipos, y el proceso de producción, los procedimientos, de operación y las condiciones de higiene seguridad en el trabajo para la producción y distribución de bienes industrializados.